



Vente Venezuela respalda sentencia del TSJ legítimo contra Maduro

Hoy, 15 de agosto, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) legítimo decidió lo que todos lo venezolanos ratificamos: Nicolás Maduro debe responder a la justicia por corrupto.

En sentencia hecha pública, el máximo tribunal, designado por la actual Asamblea Nacional (AN), ordenó 18 años y tres meses de reclusión contra el dictador, así como el pago de una multa de \$25 millones y resarcir al país con \$35 mil millones de dólares.

Se trata, en definitiva, de una decisión histórica que también nos compromete a todos, desde cada uno de nuestros espacios, para hacer valer este mandato, que además responde a la exigencia de los ciudadanos.

Nicolás Maduro no es presidente, ni comandante en jefe de la Fuerza Armada, y que esta última tiene la responsabilidad de cumplir la Constitución y, junto a los ciudadanos, contribuir en el restablecimiento del orden democrático.

En Vente Venezuela llamamos a la AN a ejecutar inmediatamente la sentencia como órgano competente en el caso, a llenar el vacío presidencial y a propiciar el respaldo del TSJ por parte de los gobiernos democráticos del mundo, a cuyos representantes solicitamos el apoyo a esta sentencia.

Asimismo, reiteramos que es hora de avanzar contra un régimen débil y en colapso, aferrado al poder a cualquier costo. Este país es nuestro y depende de nosotros recuperarlo para alcanzar con urgencia la libertad.

Caracas, 15 de agosto 2018.